



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE USHUAIA
MESA DE PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA
ALCALDESA EXCELSOR VILLALBA

Fecha: 09/04/10 11:28
Número: 342
Expte. N°:
Código: 21185
Firma: *[Signature]*

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Concejál Adriana Chapperón

VOCAL 1: Concejál Omar Coria

VOCAL 2: Concejál Luis Cárdenas

VOCAL 3: Concejál Damián De Marco

VOCAL 4: Concejál Mario Llanes

VOCAL 5: Concejál Juan Carlos Pino

VOCAL 6: Concejál José Luis Verdile.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 7 de abril de 2010.

ASUNTO Nº: 18/2010.

EXPEDIENTE Nº: 21/1995

REFERENTE: el señor intendente municipal remite proyecto de ordenanza que modifica la posición F.05.05, del Anexo XVI, Calificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), de la Ordenanza municipal 3501.

SEÑORA/RES CONCEJALES:

Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, que fue tratado en la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano del 18 de marzo de 2010, sin observaciones.

FUNDAMENTOS:

Se fundamenta esta solicitud de modificar la posición F.05.05 (Medios escritos, radiales y televisivos -Ordenanza municipal 1188-exento), del Anexo XVI, Calificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), de la Ordenanza municipal 3501, por ser esta una solicitud comprendida en la Ordenanza municipal 1188, que exceptúa a los medios de difusión escritos, radiales y televisivos, que desarrollen su actividad en esta ciudad, al pago de la Tasa de Seguridad e Higiene y Habilitación Comercial.

[Signature]
mg.

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según ACTA Nº 03/2010.

PRESIDENTE: Concejál Chapperón

VOCAL 1: concejál Coria

VOCAL 2: concejál Cárdenas

VOCAL 3: concejál Llanes

VOCAL 4: concejál Verdile.

[Signature]
Adriana Chapperon
Presidente Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, de la Ordenanza municipal 3501, en su Anexo XVI, Calificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), la posición F.05.05, que quedará como:

"F.05.05 – Medios escritos y radiales- exento".

ARTÍCULO 2º.- De forma.